

Proposiciones aprobadas en la XXXVIII Asamblea General de Fedepalma

No. 1 Que el cargo de “Gerente Nacional de Manejo de la PC” se suprime y se cree el cargo de “Gerente Nacional de Manejo Sanitario”.

No. 2 Artículo Primero. Que se discrimine y se diferencie lo que constituyen gestiones generales para el sector y sus afiliados, de los servicios de beneficio individual o particular.

Artículo Segundo. Que los costos de servicios y apoyos de beneficio particular sean cargados en su totalidad a su beneficiarios.

No. 3 Gestionar ante el ICA y/o Ministerio de Agricultura la modificación de las normas restrictivas en el sentido de reglamentar y adoptar medidas eficaces en el movimiento de material vegetal de siembra entre las diferentes subregiones, especialmente a partir de las zonas que muestren alta concentración de inoculo.

No. 4 Artículo Primero. Que es conveniente avanzar en el análisis del descenso de la productividad, y en ese sentido, aclarar la incidencia que cada uno de estos factores pueda tener.

Artículo Segundo. Que concretamente, la posible incidencia que puedan tener en las estadísticas los cultivos que recientemente entraron a producción es muy fácil de determinar.

Artículo Tercero. Que Fedepalma, en el término de 30 días, informe la productividad nacional y por regiones que el sector debía tener según las áreas oficiales actuales tomando como base la matriz de producciones razonables según edades.

No. 5 Artículo Primero. Que Fedepalma estructure, con la máxima prioridad, un Plan Nacional de Erradicación de Palmas Enfermas de la PC, con un cronograma que incluya las obligaciones que las resoluciones del ICA indican. Este Plan debe fijar fuentes de recursos especiales tanto a nivel nacional como internacional.

Artículo Segundo. Hacer gestión para conseguir las fuentes de financiación para la erradicación y, entre ellas, contemplar las posibles complementaciones que surjan de los recursos del Fondo Palmero, en particular a lo referido a los pequeños productores de palma de aceite cuyas áreas no sean mayores a 15 hectáreas y que no estén en condiciones de efectuar las acciones de eliminación de palmas enfermas. La Federación establecería los mecanismos efectivos para el otorgamiento y posterior recuperación de los recursos aplicados en el menor tiempo posible.

Artículo Tercero. Que la Federación gestione de manera prioritaria, ante el Gobierno Nacional, los recursos financieros necesarios para erradicar las 15.000 hectáreas entre los años 2010 al 2012, tanto para pequeños, medianos y grandes productores.

Artículo Cuarto. Que la Federación gestione las reducciones temporales de impuestos al patrimonio y los prediales para los productores afectados por la enfermedad de la PC.

No. 6 Artículo Único. Que Fedepalma gestione ante el Gobierno Nacional los recursos necesarios para la erradicación de las áreas de palma enferma de pequeños, medianos y grandes productores que no estén en condiciones económicas de hacerlo o que no son objeto de crédito.

No. 7 Artículo Único. Que en la propuesta de reforma de los Estatutos de la Federación se estudie el que las personas designadas para integrar la Junta Directiva de Fedepalma demuestre un alto grado de eficiencia y productividad en su plantas extractoras y cultivos y que no sea únicamente por el área cultivada.

No. 8 Artículo Primero. Moción de gratitud y reconocimiento a Don Jorge Ortiz Méndez, fallecido el 3 de octubre de 2009, por su dedicación e inquebrantable apoyo al sector palmicultor a lo largo de su vida.

Proposiciones aprobadas en el XXXVIII Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite

- No. 1** Investigar en buenas prácticas de manejo en especial la interacción entre fuentes orgánicas y minerales para aumentar la eficiencia de la fertilización.
- No. 2** Abordar el tema de los requerimientos de boro en los distintos materiales de siembra y fuentes más eficientes según los tipos de suelo (suelos en zona norte vs suelos en otras zonas palmeras)
- No. 3** Que Cenipalma y Fedepalma realicen estudios que permitan identificar desde el punto de vista técnico y de mercados el potencial de generación de valor de los posibles usos de la biomasa generada por el cultivo y la planta de beneficio.
- No. 4** Moción de gratitud y reconocimiento del XXXVIII Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite a los miembros del Comité Directivo 2008 – 2010 por su dedicación, vocación de servicio y valioso aporte a la actividad de los fondos Parafiscales Palmeros.
- No.5** Solicitar al Comité Directivo del Fondo realizar los ajustes a la metodología del FEP Palmero adaptándolo a las nuevas condiciones de comercialización.
- No.6** Apoyar y fortalecer el mecanismo del Fondo de Estabilización de Precios como herramienta para optimizar el ingreso del sector.

Junta Directiva Fedepalma Período 2010 - 2011

Principales

Luis Eduardo Betancourt Londoño
Cesar de Hart Vengoechea
Alfonso Dávila Abondano
Rodrigo Belalcázar Hernández
Rubén Darío Lizarralde Montoya
Jaime Vives Pinedo
Mauricio Acuña Aguirre
Juan Manuel Villegas Liévano
Fabio Enrique González Bejarano

Suplentes

Luis Fernando Herrera Obregón
Adolfo León Pizarro Tello
José Ernesto Macías Medina
León Darío Uribe Mesa
Jaime Acero Hernández
Juan Manuel Dávila Fernández
José María Obregón Esguerra
Andrés Holguín Ramos
Rafael López Cely

Conozca lo último en tecnología e investigación sobre la palma de aceite.



Sanidad del cultivo de palma, llave de la productividad agroindustrial



Informes e inscripciones:
(1) 2086300 ext 422 -303 - (1) 4278800 ext 1



Hotel Sheraton, Bogotá, D.C.
27 al 29 de Septiembre de 2010

www.cenipalma.org